

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 108
(Domingo 27 de noviembre de 2011)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2011 al 30 de abril 2012)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2011)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 108
DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 2011
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Martín Salazar, Viviana
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Murillo, Marielos	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Araya Pineda, Edgardo	Muñoz Quesada, Carmen María
Arias Navarro, Gustavo	Ocampo Baltodano, Christia María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Orozco Álvarez, Justo
Bejarano Almada, Gloria	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Gómez, Alfonso
Calderón Castro, Antonio	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chacón González, Francisco	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	Zamora Alvarado, Mireya

ÍNDICE

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	5
Se abre la sesión	5
PARTE ÚNICA	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 107	5
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	5
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	6
PRIMER DEBATE	6
Proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2012, expediente N.º 18.234	6
PRIMERA PROSECRETARIA GLORIA BEJARANO ALMADA:	6
LA VICEPRESIDENTA MIRNA PATRICIA PÉREZ HEGG:	6
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	6
MOCIONES DE REITERACIÓN	6
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	7
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	8
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	8
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	9
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	9
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	12
DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	14
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	14
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	14
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	14
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	15
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	15
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	16
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	16
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	16
DIPUTADO RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR:	16
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:.....	18
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	18
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:.....	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	19
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:.....	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	20
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:.....	20
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	20
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:.....	21
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	21
Moción de dispensa de lectura	21
Moción N.º 2	22
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	52
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	54
Resolución de la Presidencia	55
Se levanta la sesión.....	56

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, se abre la sesión al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 107

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 107.

Diputado Góngora Fuentes, por el acta.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes señorías —tarde de domingo para efectos de las lecturas en los próximos años—.

Presidente, nos queda debiendo una resolución o su comentario con respecto a las mociones de orden que le había planteado, para que lo tenga ahí en el tintero y no se le vaya a olvidar. Yo sé que lo tiene pendiente. Y que aunque el Club Sport Cartaginés perdió, Cartago vive.

Gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado Góngora, tenemos su solicitud pendiente.

Discutida, aprobada.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2012, expediente N.º 18.234

En primer debate está el expediente 18.234, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012.

Diputadas y diputados, les voy a solicitar a los jefes de fracción que durante el receso que vamos a dar, asistan a mi oficina para que podamos conversar sobre el procedimiento que se seguirá el día de hoy en este debate, y ver si hay posibilidades entonces de concretar algún acuerdo entre todas las fracciones. Para tal efecto, vamos a hacer un receso de hasta cuarenta y cinco minutos.

PRIMERA PROSECRETARIA GLORIA BEJARANO ALMADA:

Se amplía el receso hasta por una hora.

LA VICEPRESIDENTA MIRNA PATRICIA PÉREZ HEGG:

Compañeros, vamos a ampliar el receso hasta por cuarenta minutos a solicitud del Movimiento Libertario.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Vencido el plazo del receso, se reanuda la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados reincorporarse al salón de sesiones.

MOCIONES DE REITERACIÓN

Estamos... Habíamos quedado pendiente de la votación del folio 560, 5531 que ya fue discutida. Vamos a proceder entonces con su votación.

Moción de reiteración 1-1

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción N.º 1- 2 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que a la siguiente partida incluida dentro del Título 210-Programa 554-00, código 70103 280 2310 3460 Juntas de Educación y Administrativas (a distribuir por el MEP, para la construcción, mantenimiento y adecuación de Obras de

Infraestructura Física Educativa, Artículo 78 de la Constitución Política) céd. Jurídica 2-100-042002, se le incorpore lo siguiente:

“Tendrán prioridad la construcción de instalaciones en aquellos cantones y distritos que no cuenten con esa infraestructura. El Ministerio de Educación Pública deberá informar a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Público, en forma semestral, la forma en que se distribuirá esos recursos y los avances en la ejecución de los proyectos.”

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. A quienes están en el salón anexo, incorporarse.

Una vez más ruego a quienes están en las salas anexas incorporarse para poder proceder con la votación.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y las diputadas que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento.

(Corte en la grabación) y seis diputados y diputadas presentes. Treinta y uno han votado a favor, veinticinco han votado en contra; por lo tanto, se aprueba la moción.

APROBADA.

Pasamos a conocer una nueva moción de reiteración que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Asunto expediente número 18.234, moción de reiteración, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012.

Moción de reiteración N.º 2-1

Del diputado Fishman Zonzinsky:

Para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción 2-2 del diputado Fishman Zonzinsky:

Para que se agregue un inciso al artículo 7 del Proyecto de Presupuesto, que diga:

"Todo Ministerio o Institución deberá remitir, cada cuatrimestre, a la

Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público, un informe acerca de la ejecución y eficiencia del gasto de los recursos que se le asignan en esta Ley de Presupuesto como "Transferencias corrientes a personas", "Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro" y "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro".

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción. En discusión la moción. Suficientemente discutida... Eh, diputado Cubero, no se encuentra y está anotado; en todo caso no hay nadie en la lista. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego cerrar las puertas y a quienes estén en las salas anexas incorporarse al salón de sesiones.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento.

Cincuenta y seis diputados y diputadas presentes, treinta y dos a favor, veinticuatro en contra; por lo tanto, se ha aprobado la moción.

APROBADA.

La moción tres es igual a la que acabamos de votar —a la moción dos—; por lo tanto, no se conocerá la misma.

Pasamos a la moción numerada como cuatro, que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Expediente número 18.234, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012.

Diputado Luis Fishman hace la siguiente moción:

Moción de reiteración N.º 4-1

Del diputado Fishman Zonzinsky:

Para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción 4-2 del diputado Fishman Zonzinsky:

Para que se agregue un inciso al artículo 7 del expediente, para que diga:

"De todas las becas otorgadas bajo las partidas 210 558-0060103 001 3460 207 y 210 558-00 60103 001 1310 3460 209 para ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY N° 4760 DEL 04-05-1971 Y SUS REFORMAS Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09 , el IMAS deberá remitir cada cuatrimestre, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público un listado de los actuales beneficiarios, la lista que fue recomendada en forma conjunta por cada Junta de Educación o Administrativa y el Director del Centro Educativo respectivo, seguimiento de la asistencia a clases de los beneficiarios y resultado del estudio socioeconómico que hace el IMAS de cada beneficiario.

Estos recursos serán distribuidos según el índice social de desarrollo de los cantones."

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Ruego cerrar las puertas.

Quienes estén a favor de las moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento.

Treinta y un diputadas y diputados han votado a favor, veinticinco en contra; por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

APROBADA.

Hay una nueva moción que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Moción presentada por el diputado Alfaro Murillo, María de los Ángeles, expediente 18.234.

Moción de reiteración N.º 5

De la diputada Alfaro Murillo:

Modifícase el artículo 2 del expediente en la forma que se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

REBAJAR

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 138 SERVICIOS HACENDARIOS

Subprograma: 01 ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA

1 SERVICIOS

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10808 001 1120 1143 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 356,000,000.00
 DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Total Subprograma: 01 356,000,000.00

Total programa: 138 356,000,000.00

Total título: 206 356,000,000.00

TOTAL: REBAJAR 356,000,000.00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

AUMENTAR

G.O. F.P. C.E. C.F. I.P. CONCEPTO LEY PPTO 2012

Título: 221 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729 ACTIVIDADES CENTRALES

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

60403 001 1320 1110 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS

60403 001 1320 1110 202 INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO 356,000,000.00
 COOPERATIVO (INFOCOOP) (PARA CANCELACIÓN DE LAS
 OPERACIONES 0820610009, 0330710021, 0630710047,
 0130810081, 0130810111, 0130910176, 0131010219,
 Y 0531010250, DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS A
 MUJERES, PRODUCTORAS Y MICROEMPRESARIAS
 (COPEMUPRO))

Total programa: 729 356,000,000.00

Total título: 212 356,000,000.00

TOTAL: AUMENTAR 356,000,000.00

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción.

Diputada Alfaro Murillo.

DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presenté esta moción de reiteración, precisamente porque la Cooperativa de Servicio de Mujeres Productoras y Microempresarias (Coopemupro) estuvo visitando los despachos de los señores y señoras diputadas solicitando que a través de esta moción se pudiera dotar de recursos para que con este capital semilla la Cooperativa pudiera enfrentar parte de las deudas que tiene y lograr capturar esos recursos para seguir creciendo.

Esta Cooperativa está funcionando desde hace catorce años, y desde hace seis años se ha consolidado brindando microcrédito a productoras y microempresarias en todas las regiones del país. Estas señoras empresarias tienen créditos otorgados desde diez mil, veinte mil, hasta doscientos cincuenta mil y medio millón de colones. El Infocoop ha sido quien le ha prestado el dinero a la Cooperativa para funcionar.

La misión de la Cooperativa de Coopemupro es una cooperativa de servicios múltiples a mujeres productoras y microempresarias que luchan por ser vehículo organizacional, empresarial y social en las zonas rurales.

¿Por qué nuevamente presentar la moción? Bueno, resulta que Coopemupro tiene entre los créditos que ha logrado el Infocoop —son diez— aproximadamente cuatrocientos sesenta millones de colones en crédito. Eso hace que una cooperativa que inició sin capital semilla, sino con la buena voluntad de dos o tres personas que han estado trabajando ahí no hayan podido capitalizar la organización y en este momento la organización trabaja al mínimo; sin embargo, eso le ha permitido tener microcrédito, entregarlo a quinientas veintiséis asociadas.

A pesar de todas las limitaciones, ha logrado desarrollarse, pero para lograr crecer mucho más y lograr expandir este sistema de crédito que tiene una característica muy particular: es un sistema de crédito a base de confianza, no requiere que las señoras que ingresan a estas actividades productivas entreguen ninguna garantía real, sino la confianza de que invertirán verdaderamente en este proceso.

Siendo así, lo que estamos solicitando es que estas mujeres que están en microempresas financiadas en verdulerías, sodas, veterinarias, tiendas,

carnicerías, manualidades, servicios, costura, avícolas, agrícolas y demás, se puedan financiar con estos trescientos cincuenta y seis millones que establece la moción para que puedan cancelar parte de los créditos a Infocoop —es una transferencia a Infocoop— se le cancelen trescientos cincuenta y seis millones que ellos puedan empezar a recuperar y se conviertan en ese capital semilla que les permita crecer y desarrollarse.

Realmente, este grupo de mujeres organizado bajo este modelo de crédito sin garantía y crédito a mujeres de zona rural para desarrollar este tipo de empresas ha sido un éxito como cooperativa y la intención es apoyarles para lograr que con ese capital puedan desarrollar no solamente más créditos, sino una infraestructura administrativa que les permita operar. En este momento con el trabajo de solo dos personas es imposible materialmente que lo puedan hacer.

Yo les pido a los compañeros y compañeras diputadas que —sobre todo a quienes fueron a sus despachos— este grupo de mujeres, de microempresarias y productoras nacionales, a pedirles apoyo, que de verdad me colaboren con el apoyo a esta moción. Realmente, yo hice el esfuerzo de presentarla porque visitando las zonas rurales y viendo el impacto que tienen en estas empresas que les mencioné, que estamos hablando de bazares, librerías, pequeños restaurantes, transportes, plantas ornamentales, el impacto que tiene es enorme, ha hecho que quinientas veintiséis asociadas se vuelvan autosuficientes en la generación de ingresos.

Y eso es lo que todos y todas quisiéramos en este país, que se formaran empresarios, desde las personas más humildes hasta las personas con mayor conocimiento, para que cada una generara su propio ingreso y se convirtiera en un motor de desarrollo para este país.

Por esa razón presenté la moción, la he reiterado y les pido su apoyo aquí en el Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. A quienes estén en las salas anexas incorporarse.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento.

Les ruego a los diputados y diputadas volver a ponerse de pie o levantar su mano quienes estén a favor, ya que no se ha llevado la contabilidad porque hay dos diputados en el cafetín que se están restando del cuórum para efectos de la votación.

Entonces, tenemos cincuenta y un diputados en la sala ejerciendo el voto. Por favor, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano.

Disculpen, acaba de incorporarse un diputado que había dicho que no iba a hacer ejercicio del voto; por lo tanto, quedó en cincuenta y dos.

El diputado Molina... que él no había dado esa indicación.

Les ruego, eso sí, a los ujieres que cierren la puerta en definitiva y no la vuelvan abrir una vez que se da la indicación.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, diecisiete han votado a favor, treinta y cinco en contra. Por lo tanto, se rechaza la moción.

RECHAZADA.

Sí, diputada Alfaro, por el orden.

DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Para que quede constando en el acta que votamos a favor la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, la fracción del Partido Movimiento Libertario, la fracción del Frente Amplio y la fracción de Renovación Costarricense.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Con gusto, diputada.

Vamos a...

El primer secretario dará lectura a la siguiente moción que está presentada.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Del diputado Luis Fishman. Expediente 18.234, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012.

Moción de reiteración

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Fishman Zonzinski, por el orden.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Esa moción favor retirarla, señor presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se da por retirada la moción.

RETIRADA.

Vamos a ver la siguiente moción. La moción numerada como 7.

El señor primer secretario se servirá leerla.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Del diputado Luis Fishman. Expediente 18.234, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012. Hace la siguiente moción:

Moción de reiteración 7-1

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción N.º 7-2 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se agregue un inciso al artículo 7 del Proyecto de Presupuesto, que diga:

"Todo Ministerio o Institución deberá remitir, cada cuatrimestre, a la comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público, un informe acerca de la ejecución de los recursos que se le asignan en esta Ley de Presupuesto en el grupo de Subpartidas 101- Alquileres, exceptuando la subpartida "10103 Alquiler de Equipo de Cómputo". Además, deberá indicar: objeto y monto del contrato, justificación del mismo, persona adjudicada, vigencia, grado de cumplimiento de las cláusulas del contrato y relación con el plan operativo anual."

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Voy a hacer un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Quienes están en la sala anexa incorporarse al salón de sesiones.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que están de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes; treinta y uno han votado a favor, veinticuatro han votado en contra. Por lo tanto, se aprueba la moción.

APROBADA.

Hay una nueva moción que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Expediente 18.284, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2012, del diputado Luis Fishman:

Moción de reiteración N.º 8-1**Del diputado Fishman Zonzinski:**

Para que se reitere el conocimiento de la siguiente moción:

Moción N.º 8-2 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se agregue un inciso al artículo 7 del Proyecto de Presupuesto, que diga:

"Todo Ministerio o Institución deberá remitir, cada cuatrimestre, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público, un informe acerca de la ejecución y eficiencia del gasto de los recursos que se le asignan en esta Ley de Presupuesto en la subpartida " 10701 Servicios de Gestión y Apoyo", que incluya además de lo anterior, un detalle de los contratos suscritos, procedimiento utilizado para la adjudicación, personas contratadas, objeto y

precio del contrato, avance del contrato, nombre del responsable del seguimiento y de la supervisión del mismo, beneficios que obtendrá la institución. Asimismo deberá indicar si la institución no cuenta con funcionarios que tenga la misma especialización."

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, quienes están en la sala anexa incorporarse.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cincuenta y cinco diputadas y diputados; treinta y uno han votado a favor, veinticuatro en contra. La moción ha sido aprobada.

APROBADA.

Diputado Fishman Zonzinski, la moción 9 y hasta la 140, son las que... 141 prosiguen. ¿Desea sostener esas mociones, diputado Fishman?

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

No, señor presidente, le ruego que las retire todas.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se dan... de la moción 9 a la 141 han sido retiradas por el diputado Fishman Zonzinski.

Hay una moción del diputado Sotomayor Aguilar.

Diputado Sotomayor Aguilar, por el orden, la moción 142-1.

DIPUTADO RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR:

Sí, señor presidente, para retirar esta y cualquier otra moción que estuviera firmada por el suscrito.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

El diputado Sotomayor Aguilar la ha retirado así como cualquier otra que él haya firmado.

Pasamos a la moción 153, del diputado Céspedes Salazar. Diputado Céspedes, ¿sostiene usted la moción?, ¿la sometemos a discusión? Por el orden.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Vamos a retirarla, señor presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Céspedes ha retirado la moción.

Diputado Céspedes Salazar, usted tiene mociones numeradas entre la 153 y la 159 de reiteración, ¿desea aplicar el retiro para todas o quiere que las conozcamos?

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Sí, señor presidente, puede usted retirarlas.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se dan por retiradas todas las mociones de reiteración numeradas entre la 153 y la 159.

Hay una moción del diputado Hernández Rivera que...

Diputado Hernández Rivera, por el orden, es la moción numerada 160-1 y -2.

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

Esa moción la retiro, pero solicito un receso ahí unos diez minutos para la fracción.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Hernández Rivera, hemos otorgado varios recesos el día de hoy a la fracción del Movimiento Libertario, si le parece podemos dar un último receso hasta por cinco minutos para poder concluir.

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

Señor presidente, bueno, es que en un principio usted dio receso de una hora cuarenta y cinco. El problema es que ahorita, hasta este minuto no tenemos la moción, la última versión, cómo está quedando el recorte, entonces, me parece que necesitamos por lo menos diez minutos para ver, porque me parece que ya andan...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Muy bien, diputado Hernández Rivera, voy a dar un receso de hasta diez minutos.

Vencido el plazo del receso, se reanuda la sesión.

Hay una nueva moción de reiteración del diputado Hernández Rivera.

La moción indica para que de conformidad con el artículo 138 el Plenario se convierta en comisión y conozca la moción adjunta. La moción está numerada como la 161-2, y pretende rebajar del Título 203, Programa 49-desarrollo de la comunidad: trescientos cincuenta millones de colones y aumentar en el Título 215, Programa 811, al Banco Hipotecario de la Vivienda, Banhvi, ese mismo monto, para la asignación de bono de vivienda en la zona indígena de Alto Telire, Talamanca.

Moción de reiteración N.º 161-1**Del diputado Hernández Rivera:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Moción N.º 161-2 del diputado Hernandez Rivera:

Para que se modifique el artículo 2 como se indica:

REBAJAR

**TÍTULO 203
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
PROGRAMA 49
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

70301 280 2320 3120 206	Asociaciones de Desarrollo (Para Asociaciones de Desarrollo Comunal, para ejecutar proyectos comunales, según el artículo N°19 del 2% del Impuesto sobre la Renta de la Ley N°3859)	350.000.000
	Total a rebajar	350.000.000

AUMENTAR

**TITULO 215
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD**

Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) (Para la asignación de bono de vivienda en la zona indígena de Alto Telire, Talamanca) Céd. Jur.: 3-007-078890	350.000.000
Total a aumentar	350.000.000

En discusión la moción.

Diputado Hernández Rivera, estamos conociendo la moción 161-1, 161-2 que usted presentó sobre la reducción de trescientos cincuenta millones para el presupuesto de asociaciones de desarrollo y el aumento de ese monto al Banco Hipotecario de la Vivienda, para la zona indígena de Alto Telire, Talamanca, ¿desea hacer uso de la palabra?

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

No, no, señor presidente, la vamos a retirar.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se da por retirada la moción.

RETIRADA.

Hay una nueva moción que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Del diputado Manuel Hernández, expediente 18.234, hace la siguiente moción: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento el Plenario se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta. Expediente 18.234, Proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio 2012, presentada por el diputado Manuel Hernández: Para que se modifique el artículo 2 como se indica: Rebajar título 106 Ministerio de Hacienda, programa 132 administración superior transporte en el exterior diecisiete millones, viáticos en el exterior diecisiete millones, total a rebajar: treinta y cuatro millones, título 23 Ministerio de Gobernación y Policía, programa 44, actividad central, Municipalidad de Zarcero treinta y cuatro millones, para construcción de cunetas

en el proyecto Labrador, cédula jurídica: 3-014-042064, total aumentar treinta y cuatro millones.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado proponente.

Diputado Hernández Rivera.

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

Señor presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

El diputado Hernandez Rivera ha retirado la moción.

Hay otra moción del diputado Hernández Rivera, numerada 163-1. Consulto, diputado, si la quiere sostener o buscaría retirarla también.

Esta corresponde, diputado, al Ministerio de Hacienda, programa 132, se le rebajan veinte millones y se le sube a la Municipalidad de Pococí para iluminación de cancha de Barrio El Molino.

Queda retirada a solicitud del diputado proponente Hernández Rivera.

Hay otra moción, diputado Hernández Rivera, numerada como 164, que corresponde a una rebaja de cuarenta y nueve mil..., de cuarenta y nueve millones de colones a asociaciones de desarrollo y un aumento de ese mismo monto a la Municipalidad de Matina. ¿Desea sostener esta moción? Se retira la moción.

La moción 165, diputado Hernández Rivera, rebaja a la Presidencia de la República ciento treinta millones de publicidad y propaganda, y se los aumenta a la Municipalidad de Guácimo para la construcción de aceras en la Escuela de San Luis. ¿Desea sostener la moción, diputado? Retira la moción el diputado Hernández Rivera.

Y hay otra moción presentada por el diputado Hernández Rivera, la 166 que es una moción amplia, diputado Hernández Rivera, donde se hacen varios rebajos y varios aumentos en el presupuesto de la República.

Los aumentos son para transferencias corrientes al sector público, transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales y al Icoder, al Icoder en particular, diputado Hernández Rivera, por un total de cuatrocientos millones de colones.

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

Se retira.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se retira la moción.

Hay otra moción de fondo que ha sido retirada por los proponentes.

Hay otra moción de fondo que el señor primer secretario se servirá...

Se está presentando una moción de dispensa de lectura sobre la moción de fondo presentada a la mesa, que es la moción en la cual han concurrido en acuerdo distintas fracciones de la Asamblea Legislativa.

La moción plantea una rebaja total por veinticinco mil dieciocho, trescientos cuarenta y dos millones de colones.

Hay una moción:

Moción de dispensa de lectura

Del diputado Hernández Rivera:

Para que se dispense de lectura la moción # 2.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén de acuerdo con la moción de dispensa de lectura sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de...

Disculpen, les ruego a quienes estén en las salas anexas incorporarse al salón de sesiones.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y las diputadas que estén de acuerdo con la moción..., favor cerrar la puerta del cafetín..., la moción de dispensa de lectura por favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, once en contra. La moción ha sido aprobada.

APROBADA.

Favor abrir las puertas.

Moción N.º 2

De varios diputados:

Modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 del expediente, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

C.SC.G.SG.P.SP.R.SR.

FF.

	CONCEPTO	MONTO
3000000000000	FINANCIAMIENTO	25,018,342,839.00
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	25,018,342,839.00
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	25,018,342,839.00
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	25,018,342,839.00
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	25,018,342,839.00
	TOTAL	25,018,342,839.00
	TOTAL: REBAJAR	25,018,342,839.00

C—Clase

SC—Subclase

G—Grupo

SG—Subgrupo

P—Partida

SP—Subpartida

R—Renglón

SR—Subrenglón

FF—Fuente de Financiamiento

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

REBAJAR

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
Título:	101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Programa:	002 ASAMBLEA LEGISLATIVA	
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10104 001 1120 1120	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	110,000,000.00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 1120	INFORMACIÓN	50,000,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10405 001 1120 1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	50,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,000,000.00
10504 001 1120 1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	70,000,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10808 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30,000,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50103 280 2210 1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350,000,000.00
50105 280 2210 1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50,000,000.00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
50201 280 2110 1120	EDIFICIOS	200,000,000.00
	Total Programa:	002 1,000,000,000.00
	Total Título:	101 1,000,000,000.00
Título:	102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Programa:	009 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10102 001 1120 1120	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,600,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10504 001 1120 1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,600,000.00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
10701 001 1120 1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	45,500,000.00
10702 001 1120 1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,600,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
29901 001 1120 1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,600,000.00
29903 001 1120 1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,800,000.00
29904 001 1120 1120	TEXTILES Y VESTUARIO	3,900,000.00
5	BIENES DURADEROS	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
50199 280 2210 1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	130,000,000.00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
59902 280 2250 1120	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	3.000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
603	PRESTACIONES	
60301 001 1320 1120	PRESTACIONES LEGALES	32,500,000.00
	Total Programa:	009 233,100,000.00
Programa:	012 FIZCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	
1	SERVICIOS	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10504 001 1120 1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,200,000.00
	Total Programa :	012 5,200,000.00
	Total Título:	102 238,300,000.00
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
Programa:	021 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
1	SERVICIOS	
101	ALQUILERES	
10102 001 1120 1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,500,000.00
102	SERVICIOS BÁSICOS	
10204 001 1120 1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6,500,000.00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10404 001 1120 1111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	32,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
--------------------------	----------	---------------

10203 001 1120 1141	SERVICIO DE CORREO	1,950,000.00
10204 001 1120 1141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,600,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10405 001 1120 1141	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6,500,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 1141	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,950,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 1141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	13,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,300,000.00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
20203 001 1120 1141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,300,000.00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,300,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50104 280 2210 1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,500,000.00
Total Subprograma:		01 49,400,000.00
Total Programa:		024 49,400,000.00

Programa: 027 INFORMACION Y COMUNICACION

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 1111 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 3,900,000.00

102 SERVICIOS BÁSICOS

10204 001 1120 1111 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 5,200,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 001 1120 1111 INFORMACIÓN 5,200,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10405 001 1120 1111 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS 1,300,000.00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10502 001 1120 1111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 6,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 1,950,000.00

10702 001 1120 1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,600,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10801 001 1120 1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,000,000.00
10806 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,900,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,600,000.00
20104 001 1120 1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,300,000.00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
20304 001 1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,250,000.00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,300,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50104 280 2210 1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,300,000.00
Total Programa:		027 44,300,000.00
Total Título:		201 237,730,000.00

Título: 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 034 ADMINISTRACION SUPERIOR

0 REMUNERACIONES

002 REMUNERACIONES EVENTUALES

00202 280 1111 1111 RECARGO DE FUNCIONES 6,500,000.00

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 1111 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 7,000,000.00

102 SERVICIOS BÁSICOS

10204 001 1120 1111 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2,500,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10303 001 1120 1111 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 2,600,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 6,500,000.00

10702 001 1120 1111 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 7,800,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,000,000.00
10805 001 112-0 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000,000.00
10806 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	650,000.00
10807 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,300,000.00
10808 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,900,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,800,000.00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,200,000.00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,500,000.00
Total Programa:		034 97,250,000.00

Programa: 041 DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000.00
---------------------	---	---------------

102 SERVICIOS BÁSICOS

10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000.00
---------------------	--------------------------------	--------------

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10502 001 1120 1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9,000,000.00
---------------------	--------------------------	--------------

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1,300,000.00
---------------------	-----------------------------	--------------

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,500,000.00
10806 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000.00

Total Programa: 041 31,800,000.00
CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

Programa: 042 UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION

1 SERVICIOS

102 SERVICIOS BÁSICOS

10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000.00
---------------------	--------------------------------	--------------

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10807 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. 1,950,000.00

10808 001 1120 1310 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2,600,000.00

Total Programa: 042 6,550,000.00

Total Título: 202 135,600,000.00

Título: 203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044 ACTIVIDAD CENTRAL

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 1360 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 15,000,000.00

10103 001 1120 1360 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 22,000,000.00

Total Programa: 044 37,000,000.00

Programa: 049 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 3160 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 42,000,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 001 1120 3160 INFORMACIÓN 2,000,000.00

10302 001 1120 3160 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 11,000,000.00

10303 001 1120 3160 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 3,000,000.00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10501 001 1120 3160 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 1,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 3160 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2,000,000.00

10702 001 1120 3160 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 1,500,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101 001 1120 3160 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 5,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50199 280 2210 3160 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 9,000,000.00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

70301 280 2320 3120 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES

70301 280 2320 3120 206 ASOCIACIONES DE DESARROLLO 4,000,000,000.00

Céd-Jur: 2-100-042004

Total Programa: 049 4,076,500,000.00

Total Título: 203 4,113,500,000.00

Título: 204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079 ACTIVIDAD CENTRAL

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103 001 1120 1113 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 65,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10403 001 1120 1113 SERVICIOS DE INGENIERÍA 13,000,000.00

10404 001 1120 1113 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 6,500,000.00

10405 001 1120 1113 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS 65,000,000.00

10406 001 1120 1113 SERVICIOS GENERALES 19,500,000.00

10499 001 1120 1113 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 26,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1113 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 15,600,000.00

10702 001 1120 1113 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 6,500,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 1113 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 700,000,000.00

10808 001 1120 1113 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 50,000,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20104 001 1120 1113 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 3,000,000.00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29903 001 1120 1113 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 20,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50104 280 2210 1113 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 13,000,000.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60399 001 1320 1113 OTRAS PRESTACIONES 2,600,000.00

Total Programa: 079 1,005,700,000.00

Programa: 081 SERVICIO EXTERIOR

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60301 001 1320 1113 PRESTACIONES LEGALES 39,000,000.00

Total Programa: 081 39,000,000.00

Programa: 082 POLÍTICA EXTERIOR

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60301 001 1320 1113 PRESTACIONES LEGALES 65,000,000.00

60399 001 1320 1113 OTRAS PRESTACIONES 2,600,000.00

Total Programa: 082 67,600,000.00

Programa: 084 DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

1 SERVICIOS

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10702 001 1120 1113 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 13,000,000.00

Total Programa: 084 13,000,000.00

Total Título: 204 1,125,300,000.00

Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 132 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103 001 1120 1112 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 70,000,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 001 1120 1112 INFORMACIÓN 140,000,000.00

10302 001 1120 1112 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 13,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406 001 1120 1112 SERVICIOS JURÍDICOS 40,000,000.00

10406 001 1120 1112 SERVICIOS GENERALES 100,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12,700,000.00
10702 001 1120 1112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15,000,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	150,000,000.00
10805 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000,000.00
10808 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,900,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20104 001 1120 1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,000,000.00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000,000.00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20,000,000.00
29904 001 1120 1112	TEXTILES Y VESTUARIO	10,000,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50101 280 2210 1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	40,000,000.00
50102 280 2210 1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
50103 280 2210 1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45,500,000.00
50104 280 2210 1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,000,000.00
50199 280 2210 1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	90,000,000.00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
50207 280 2140 1112	INSTALACIONES	130,000,000.00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		
59902 280 2250 1112	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	15,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		
60201 001 1320 1112	BECAS A FUNCIONARIOS	3,900,000.00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
60601 001 1320 1112	INDEMNIZACIONES	3,000,000,000.00
Total Programa: 132		4,044,300,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
Programa: 134 ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS		
Subprograma: 03 GESTIÓN ADUANERA		
1 SERVICIOS		
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	50,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25,000,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15,000,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65,000,000.00
Total Subprograma:03		175,000,000.00
Subprograma: 04 ASESORÍA HACENDARIA		
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100,000,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	15,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000.00

10504	001	1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000.00
Total Subprograma:04				120,000,000.00
Subprograma: 05 INVESTIGACIONES FISCALES				
1 SERVICIOS				
101 ALQUILERES				
10101	001	1120 1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100,000,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
10406	001	1120 1310	SERVICIOS GENERALES	19,500,000.00
Total Subprograma:05				119,500,000.00
Total Programa: 134				414,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
Programa: 135 TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO		
Subprograma : 01 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO		
1 SERVICIOS		
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,950,000.00
Total Subprograma:01		1,950,000.00
Total Programa: 135		1,950,000.00
Programa: 136 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
Subprograma: 02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO		
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,250,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,250,000.00
Total Subprograma:02		102,500,000.00
Subprograma: 03 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
1 SERVICIOS		
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1143	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000.00
10504 001 1120 1143	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000.00
Total Subprograma:03		3,000,000.00
Subprograma: 04 GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL		
1 SERVICIOS		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10302 001 1120 1112	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80,000,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10405 001 1120 1112	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	60,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,500,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,500,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,500,000.00
10808 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35,000,000.00
Total Subprograma:04		212,000,000.00
Subprograma: 05 REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA		
1 SERVICIOS		
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		

10404 001 1120 1112	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	39,000,000.00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,200,000.00
Total Subprograma:05		42,200,000.00
Subprograma: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO		
1	SERVICIOS	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,000,000.00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	16,000,000.00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10808 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,600,000.00
Total Subprograma:06		33,600,000.00
Subprograma: 07 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		
1	SERVICIOS	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10503 001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,250,000.00
10504 001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,250,000.00
Total Subprograma:07		2,500,000.00
Total Programa: 136		395,800,000.00
Programa: 138 SERVICIOS HACENDARIOS		
Subprograma: 01 ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA		
1	SERVICIOS	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10403 001 1120 1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA	760,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
10405 001 1120 1143	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	600,000,000.00
10406 001 1120 1143	SERVICIOS GENERALES	100,000,000.00
10499 001 1120 1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900,000,000.00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10503 001 1120 1143	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,000,000.00
10504 001 1120 1143	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000.00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10808 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,000,000,000.00
Total Subprograma:01		4,385,000,000.00
Subprograma: 02 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA		
1	SERVICIOS	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10503001 1120 1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000.00
10504001 1120 1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000.00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
10701001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	28,600,000.00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10808001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,000,000.00
Total Subprograma:02		32,600,000.00
Total Programa: 138		4,417,600,000.00
Total Título: 206		9,274,150,000.00

Título: 207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa: 169 ACTIVIDADES CENTRALES

1	SERVICIOS		
101	ALQUILERES		
10101 001 1120 2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50,000,000.00
10102 001 1120 2121	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		34,000,000.00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 2121	INFORMACIÓN		3,250,000.00
10302 001 1120 2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		6,000,000.00
10304 001 1120 2121	TRANSPORTE DE BIENES		1,690,000.00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10401 001 1120 2121	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO		1,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
10403 001 1120 2121	SERVICIOS DE INGENIERÍA	62,400,000.00
10406 001 1120 2121	SERVICIOS GENERALES	85,000,000.00
10499 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,300,000.00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10504 001 1120 2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	36,400,000.00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
10602 001 1120 2121	REASEGUROS	32,000,000.00
10603 001 1120 2121	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	32,000,000.00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
10702 001 1120 2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,000,000.00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10801 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65,000,000.00
10803 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	20,000,000.00
10805 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,000,000.00
10806 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13,000,000.00
10807 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
603	PRESTACIONES	
60301 001 1320 2121	PRESTACIONES LEGALES	65,000,000.00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
60601 001 1320 2121	INDEMNIZACIONES	130,000,000.00
Total Programa: 169		709,040,000.00
Programa: 175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	
1	SERVICIOS	
101	ALQUILERES	
10101 001 1120 2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,900,000.00
10102 001 1120 2121	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,300,000.00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10302 001 1120 2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,950,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P. CONCEPTO

LEY PPTO 2012

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406 001 1120 2121	SERVICIOS GENERALES	80,000,000.00
10499 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,000,000.00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10503 001 1120 2121	TRANSPORTES EN EL EXTERIOR	9,800,000.00
10504 001 1120 2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12,400,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65,000,000.00
10806 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,600,000.00
10807 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA.	3,900,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29901 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,750,000.00
---------------------	--	--------------

Total Programa: 175 219,600,000.00
Total Título: 207 928,640,000.00

Título: 208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa: 215 ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10401 001 1120 2111	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	26,000,000.00
10406 001 1120 2111	SERVICIOS GENERALES	7,000,000.00
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4,000,000.00
10702 001 1120 2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,750,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101 001 1120 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500,000.00
---------------------	----------------------------	--------------

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50105 280 2210 2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	32,500,000.00
Total Programa: 215		116,750,000.00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
Programa: 218	GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	
1 SERVICIOS		
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3,310,000.00
10702 001 1120 2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	200,000.00
Total Programa: 218		3,510,000.00
Programa: 219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	

1 SERVICIOS

102 SERVICIOS BÁSICOS

10204 001 1120 2111SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 3,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406 001 1120 2111 SERVICIOS GENERALES 2,600,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 1,500,000.00

10702 001 1120 2111ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 1,000,000.00

Total Programa: 219 8,100,000.00

Programa: 224 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

1 SERVICIOS

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 1,011,309.00

10702 001 1120 2111 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 850,000.00

Total Programa: 224 1,861,309.00

Total Título: 208 130,221,309.00

Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 2156 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 65,000,000.00

10103 001 1120 2156 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 135,000,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10302 001 1120 2156 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 195,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10402 001 1120 2156 SERVICIOS JURÍDICOS 10,000,000.00

10403 001 1120 2156 SERVICIOS DE INGENIERÍA 15,000,000.00

10405 001 1120 2156 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS 52,000,000.00

INFORMÁTICOS

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P. CONCEPTO LEY PPTO 2012

10406 001 1120 2156 SERVICIOS GENERALES 120,000,000.00

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

10601 001 1120 2156 SEGUROS 300,500,000.00

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50102 280 2210 2156 EQUIPO DE TRANSPORTE 20,086,200.00

50105 280 2210 2156 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 190,000,000.00

50199 280 2210 2156 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 25,000,000.00

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

59903 280 2240 2156 BIENES INTANGIBLES 172,668,040.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

60401 001 1320 2156 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES

60401 001 1320 2156 200 ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL MOPT12,000,000.00

(APROMOPT)

Céd-Jur: 3-002-075396

Total Programa: 326 1,312,254,240.00

Programa: 327 ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Subprograma: 01 ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL

1SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 280 2120 2151 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 250,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10403 280 2120 2151 SERVICIOS DE INGENIERÍA 325,000,000.00

10406 001 1120 1320 SERVICIOS GENERALES	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
603 PRESTACIONES	
60399 001 1320 1320 OTRAS PRESTACIONES	1,950,000.00
Total Subprograma: 02	10,150,000.00
Total Programa: 331	365,050,000.00
Programa: 334 COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
603 PRESTACIONES	
60399 001 1320 2151 OTRAS PRESTACIONES	1,300,000.00
Total Programa: 334	1,300,000.00
Total Título: 209	3,850,097,485.00
Título: 212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Programa: 729 ACTIVIDADES CENTRALES	
1 SERVICIOS	
101 ALQUILERES	
10101 001 1120 2112 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,500,000.00
10103 001 1120 2112 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000,000.00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10303 001 1120 2112 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,240,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10502 001 1120 2112 VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	10,400,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
10801 001 1120 2112 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000.00
10804 001 1120 2112 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,600,000.00
10805 001 1120 2112 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,400,000.00
10807 001 1120 2112 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,600,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
20101 001 1120 2112 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 2112 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,950,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50103 280 2210 2112 EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,900,000.00
50104 280 2210 2112 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		14,000,000.00
Total Programa: 729		143,590,000.00
Programa: 731 ASUNTOS DEL TRABAJO		
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 2112 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		58,500,000 00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 2112 SERVICIOS GENERALES		11,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10501 001 1120 2112 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3,200,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 2112 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		2,600,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		

20101 001 1120 2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000.00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,990,000.00
29903 001 1120 2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,950,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50103 280 2210 2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,200,000.00
50104 280 2210 2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26,000,000.00
Total Programa: 731		121,440,000.00
Programa: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Subprograma: 01 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF		
1 SERVICIOS		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 3530	INFORMACIÓN	12,000,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10402 001 1120 3530	SERVICIOS JURÍDICOS	70,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
10404 001 1120 3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	130,000,000.00
10405 001 1120 3530	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	84,500,000.00
10406 001 1120 3530	SERVICIOS GENERALES	3,900,000.00
10499 001 1120 3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5,000,000.00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701 001 1120 3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,800,000.00
10702 001 1120 3530	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,900,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10805 001 1120 3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,600,000.00
10807 001 1120 3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,600,000.00
109 IMPUESTOS		
10999 001 1310 3530	OTROS IMPUESTOS	2,600,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,950,000.00
20104 001 1120 3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,950,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50104 280 2210 3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000.00
50105 280 2210 3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	9,100,000.00
Total Subprograma: 01		362,900,000.00

Subprograma: 02 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,000,000.00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301 001 1120 3570	INFORMACIÓN	35,000,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101 001 1120 3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,950,000.00
20104 001 1120 3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,600,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	650,000.00
29903 001 1120 3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,300,000.00
29904 001 1120 3570	TEXTILES Y VESTUARIO	1,300,000.00
Total Subprograma: 02		52,800,000.00
Total Programa: 732		415,700,000.00

Programa: 733 TRIBUNAL ADM. DE LA SEG.SOCIAL

1 SERVICIOS

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10501 001 1120 3522	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	780,000.00
---------------------	----------------------------	------------

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 3522	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1,300,000.00
---------------------	-----------------------------	--------------

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10806 001 1120 3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,040,000.00
10807 001 1120 3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,640,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20104 001 1120 3522	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,600,000.00
---------------------	-------------------------------	--------------

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29901 001 1120 3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,430,000.00
---------------------	--	--------------

Total Programa: 733 10,790,000.00

Total Título: 212 691,520,000.00

Título: 215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

1 SERVICIOS

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 3120 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 5,200,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10805 001 1120 3120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2,600,000.00

10808 001 1120 3120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 4,550,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101 001 1120 3120 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 5,200,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,500,000.00
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
20402	001	1120	3120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,300,000.00
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,300,000.00
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
603					PRESTACIONES	
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	3,250,000.00
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES	1,950,000.00
Total Programa:						811 27,850,000.00

Programa: 814 ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 3160 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 6,500,000.00

10103 001 1120 3160 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 6,500,000.00

102 SERVICIOS BÁSICOS

10202 001 1120 3160 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 6,500,000.00

10204 001 1120 3160 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 6,500,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10405 001 1120 3160 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS 10,500,000.00

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10502 001 1120 3160 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 15,000,000.00

10503 001 1120 3160 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 1,300,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO
 10701 001 1120 3160 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 6,500,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
 10805 001 1120 3160 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2,600,000.00
 10808 001 1120 3160 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 19,500,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
 20101 001 1120 3160 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 10,400,000.00
 20104 001 1120 3160 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 7,000,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
--------------------------	----------	---------------

202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
20203 001 1120 3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	650,000.00

204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,600,000.00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,250,000.00
29903 001 1120 3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,250,000.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES		
60301 001 1320 3160	PRESTACIONES LEGALES	6,500,000.00
60399 001 1320 3160	OTRAS PRESTACIONES	2,600,000.00

Total Programa:	814	117,650,000.00
------------------------	-----	----------------

Total Título:	215	145,500,000.00
----------------------	-----	----------------

Título: 216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792 ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,000,000.00
---------------------	---	---------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10405 001 1120 2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	54,600,000.00
---------------------	--	---------------

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3,900,000.00
---------------------	-----------------------------	--------------

Total Programa:	792	84,500,000.00
------------------------	-----	---------------

Programa: 796 POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,000,000.00
10103 001 1120 2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000,000.00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 001 1120 2111	INFORMACIÓN	65,000,000.00
---------------------	-------------	---------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10402 001 1120 2111	SERVICIOS JURÍDICOS	325,000,000.00
10404 001 1120 2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	125,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2,600,000.00
---------------------	-----------------------------	--------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
Total Programa: 796		555,600,000.00
Total Título: 216		640,100,000.00

Título: 217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 863 ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101 001 1120 1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,000,000.00
---------------------	---	---------------

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 001 1120 1142	INFORMACIÓN	6,500,000.00
10302 001 1120 1142	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,000,000.00
10303 001 1120 1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,900,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	26,000,000.00
10702 001 1120 1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6,500,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10805 001 1120 1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,250,000.00
---------------------	--	--------------

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20104 001 1120 1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,500,000.00
---------------------	-------------------------------	--------------

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29904 001 1120 1142	TEXTILES Y VESTUARIO	2,600,000.00
---------------------	----------------------	--------------

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES		
60301 001 1320 1142 PRESTACIONES LEGALES		10,000,000.00
Total Programa:	863	105,250,000.00

Programa: 874 PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.

1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1142 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		75,000,000.00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10303 001 1120 1142 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		7,800,000.00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10406 001 1120 1142 SERVICIOS GENERALES		13,000,000.00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 1142 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10805 001 1120 1142 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		9,750,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101 001 1120 1142 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		19,500,000.00
20104 001 1120 1142 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6,500,000.00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20402 001 1120 1142 REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,500,000.00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29901 001 1120 1142 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		6,500,000.00
5 BIENES DURADEROS		
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
50104 280 2210 1142 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6,500,000.00
Total Programa:	874	157,550,000.00
Total Título:	217	262,800,000.00

Título: 218 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programa: 893 COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

1 SERVICIOS		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 1160 INFORMACIÓN		42,000,000.00
10302 001 1120 1160 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		20,000,000.00
10303 001 1120 1160 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		50,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406 001 1120 1160 SERVICIOS GENERALES 26,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1160 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 100,000,000.00

Total Programa: 893 238,000,000.00

Total Título: 218 238,000,000.00

Título: 219 MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 879 ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 2260 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 26,000,000.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2260 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 6,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

Total Programa: 879 32,500,000.00

Programa: 889 EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10102 001 1120 2260 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 21,600,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10404 001 1120 2260 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 40,000,000.00

10405 001 1120 2260 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS 27,375,108.00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 2260 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 17,500,000.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60301 001 1320 2260 PRESTACIONES LEGALES 11,700,000.00

Total Programa: 889 118,175,108.00

Programa: 890 HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES

1 SERVICIOS

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 2132 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y
TERRENOS 26,000,000.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

603 PRESTACIONES

60301 001 1320 2132	PRESTACIONES LEGALES		10,400,000.00
	Total Programa:	890	36,400,000.00
Programa: 897 PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL			
1 SERVICIOS			
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			
10404 001 1120 2183	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES		19,500,000.00
	Total Programa:	897	19,500,000.00
Programa: 898 GEOLOGÍA Y MINAS			
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
603 PRESTACIONES			
60301 001 1320 2141	PRESTACIONES LEGALES		6,500,000.00
	Total Programa:	898	6,500,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

Programa: 899 RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES			
1 SERVICIOS			
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			
10403 001 1120 2161	SERVICIOS DE INGENIERÍA		37,000,000.00
10404 001 1120 2161	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES		31,000,000.00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			
10801 001 1120 2161	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		5,200,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
603 PRESTACIONES			
60301 001 1320 2161	PRESTACIONES LEGALES		13,000,000.00
	Total Programa:	899	86,200,000.00
	Total Título:	219	299,275,108.00
Título: 230 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
Programa: 825 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
8 AMORTIZACIÓN			
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES			
80102 280 3310 4000	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		
80102 280 3310 4000 280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.		17,160,086,417.00
	Total Programa:	825	17,160,086,417.00
	Total Título:	230	17,160,086,417.00
Título: 231 REGÍMENES DE PENSIONES			
Programa: 743 REGÍMENES DE PENSIONES			

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801 001 1120 1320 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 1,000,000.00

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50102 280 2210 1320 EQUIPO DE TRANSPORTE 30,000,000.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

60201 001 1320 1320 BECAS A FUNCIONARIOS 5,000,000.00

Total Programa: 930 80,000,000.0
Total Título: 301 1,457,608,937.00

Título: 401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa: 850 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma: 01 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

I SERVICIOS

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10403 001 1120 1190 SERVICIOS DE INGENIERÍA 35,000,000.00

10404 001 1120 1190 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 3,300,000.00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

LEY PPTO 2012

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50105 280 2210 1190 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 100,000,000.00

502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

50201 280 2110 1190 EDIFICIOS 100,000,000.00

Total Subprograma: 01 238,300,000.00

Subprograma: 02 ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103 001 1120 1190 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 65,000,000.00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10405 001 1120 1190 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS
 INFORMÁTICOS 300,000,000.00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10808 001 1120 1190 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE
 CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 50,000,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29999 001 1120 1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,700,000.00
---------------------	---	---------------

5 BIENES DURADEROS**501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

50199 280 2210 1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20,000,000.00
---------------------	---	---------------

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

59903 280 2240 1190	BIENES INTANGIBLES	50,000,000.00
---------------------	--------------------	---------------

Total Subprograma:	02	511,700,000.00
---------------------------	-----------	-----------------------

Total Programa:	850	750,000,000.00
------------------------	------------	-----------------------

Total Título:	401	750,000,000.00
----------------------	------------	-----------------------

TOTAL: REBAJAR		44,678,429,256.00
-----------------------	--	--------------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**AUMENTAR**

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	LEY PPTO 2012
---------------------------------	-----------------	----------------------

Título: 203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 049 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

60401 001 1320 3120	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES
---------------------	--

60401 001 1320 3120 204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2,500,000,000.00
-------------------------	----------------------------	------------------

Céd-Jur: 2-100-042004

Total Programa:	049	2,500,000,000.00
------------------------	------------	-------------------------

Total Título:	203	2,500,000,000.00
----------------------	------------	-------------------------

Título: 230 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

8 AMORTIZACIÓN**801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**

80102 001 3310 1110	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO
---------------------	---

80102 001 3310 1110 280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	17,160,086,417.00
-------------------------	-----------------------------------	-------------------

Total Programa:	825	17,160,086,417.00
------------------------	------------	--------------------------

Total Título: 230 17,160,086,417.00

TOTAL: AUMENTAR 19,660,086,417.00

REBAJAR

Título: 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 34 ADMINISTRACION SUPERIOR

87 202 RECARGO DE FUNCIONES 6,500,000

Total Programa: 6,500,000

Total Título: 6,500,000

TOTAL: REBAJAR 6,500,000

EN PÁGINA ING-8
DONDE DICE

"Autorizase al Poder Ejecutivo para emitir hasta DOS BILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2012".

DEBE DECIR

"Autorizase al Poder Ejecutivo para emitir hasta DOS BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2012".

En discusión la moción que se ha presentado a la mesa numerada como 2.

El diputado Góngora Fuentes tiene la palabra.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, diputado presidente. Me ha pedido el jefe de bancada y los compañeros que haga del conocimiento del Plenario legislativo la siguiente comunicación de la bancada del Movimiento Libertario.

Libertarios fijan políticas públicas en manejo del gasto del presupuesto nacional. La bancada del Movimiento Libertario insiste en que el primer responsable del desorden en el presupuesto nacional es el Gobierno de la República, esto debido a que dicha propuesta mantiene altas partidas en consultorías, viáticos, viajes al exterior, publicidad y tiempo extraordinario, que a

juicio de las y de los diputados de esta bancada sí son partidas susceptibles a rebajar dentro de una política pública de austeridad.

Cabe señalar que durante un mes se realizaron negociaciones entre las fracciones de los diferentes partidos políticos representados en este Plenario y desafortunadamente el Gobierno se comprometió a hacer la propuesta de reducción y nos estuvieron engañando hasta llegar al punto de que la fracción del Partido Liberación Nacional rompía el cuórum en sesiones pasadas del Plenario legislativo, y nos han llevado hasta el límite del tiempo posible para un debate serio como merece el presupuesto nacional.

Nuestra bancada analizó cifras y llamamos la atención de que no hay recortes en ocho líneas presupuestarias generales y aquí queremos insistir que no afectan a ningún Poder de la República en particular, porque no hay afectación puntual contra la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Ejecutivo y la misma Asamblea Legislativa, sino que debe entenderse en el marco de una política pública general y estructurada; ni tampoco a ningún ministerio, sino que se encaminan a una definición global.

Por ende, en este desorden, es en algunas líneas presupuestarias que si ni siquiera en ocho pueden hacer la rebaja, nos preguntamos: ¿cómo estará el resto de los cinco mil novecientos cincuenta mil millones de colones?

Y para ser propositivos, planteamos algunas líneas de recorte que debieron haber sido objeto de esta política de austeridad: servicios de gestión, consultorías, veintiocho mil ochocientos veintinueve millones; viáticos al interior y el exterior, siete mil setecientos sesenta y un millones de colones; tiempo extraordinario, ocho mil cuatrocientos nueve millones de colones; actividades protocolarias, seiscientos veinticinco millones de colones; capacitación, dos mil quinientos ochenta y un millones de colones; publicidad y propaganda, mil ciento setenta y siete millones de colones; viajes, mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de colones. Suman en total estas líneas —y entiéndase bien, señorías, hecho un ejercicio de los parlamentarios sobre políticas públicas, no con calculadoras, aquí el gran tema es la política pública de austeridad— cincuenta mil ochocientos treinta y nueve millones de colones. Ese porcentaje representa el cero punto cincuenta por ciento del producto interno bruto.

Y lo decía la señora diputada Pérez Hegg: la reforma fiscal que pretenden aquí apoyar y que nos están imponiendo, pretende una recaudación —oígase bien— del uno punto cincuenta por ciento del producto interno bruto.

Si se hicieran recortes como estos, o al menos recortes que no afecten, como decía el señor diputado don Manuel Hernández, la ruta 32 a Limón o que no afecten, como en algún momento se propuso, la reducción de obra pública o la redefinición de partidas en perjuicio del desarrollo comunal, sino líneas presupuestarias que aquí, diputado presidente y señorías, sí queremos hacer una

salvedad: líneas de políticas públicas que el primer y más obligado era el Gobierno de doña Laura Chinchilla.

No es admisible para esta bancada que en Zapote se laven las manos y le indilguen a la Asamblea Legislativa recortar partidas, porque se supone que ellos son los que tienen los técnicos, ellos son los que tienen un Ministerio de Planificación y Política Económica y un Ministerio de Hacienda. Ahí está la responsabilidad, es clarísima.

Y esta bancada hoy afirma que este desorden tiene nombre y apellidos, todo lo demás son muy buenos esfuerzos. Los felicitamos, los hemos apoyado, pero en la hora decisiva no vimos del Gobierno de la República una verdadera política de austeridad, y por eso no podemos concurrir con nuestros votos. Quedará en Liberación Nacional determinar si la política de austeridad no es una línea de este país y, si más bien, en lugar de ser austeros nos siguen imponiendo más impuestos.

Muchas gracias, diputado presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. A quienes estén en la sala anexa, por favor, incorpórense al salón de sesiones. Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén a favor de la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, veintitrés han votado a favor, veinte han votado en contra; por lo tanto, se aprueba la moción.

APROBADA.

En estos momentos, no hay mociones presentadas. Consulto al Plenario si alguien desea presentar nuevas mociones de reiteración o de fondo al expediente 18.234. Si no hay nuevas mociones para ser presentado, estaríamos entonces cerrando en este momento el momento para presentación de mociones, ya que nadie ha manifestado querer ejercer ese derecho.

Pasamos, por lo tanto, y continúa la discusión del dictamen negativo de mayoría.

En el uso de la palabra... está en discusión... No teníamos ya a nadie en la lista, pero si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Vamos a proceder a votar el dictamen negativo de mayoría. Ruego a quienes están en las salas anexas incorporarse; ruego cerrar las puertas del Plenario.

Las diputadas y los diputados que estén a favor del dictamen negativo de mayoría sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, treinta y uno han votado a favor del dictamen negativo de mayoría y veinticinco han votado en contra. Se aprueba el dictamen.

APROBADO.

Diputadas y diputados, en función de este resultado, esta Presidencia va a emitir una resolución.

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

1. Que por mandato constitucional y según consta en las actas de la Asamblea Nacional Constituyente el presupuesto ordinario de la República no puede dejar de ser aprobado.
2. Que cualquier votación en contra del presupuesto es una manifestación del ejercicio del control político en esta materia por parte de la Asamblea Legislativa,



Esta Presidencia interpreta:

1. Que la votación favorable al dictamen negativo de mayoría no significará el archivo del Proyecto de presupuesto ordinario de la República.

Con cincuenta y seis diputados presentes, votando treinta y un diputados a favor y veinticinco diputados en contra del dictamen negativo de mayoría, se tiene por aprobado el presupuesto ordinario de la República, expediente N.º 18234, con todas las modificaciones hechas por este Plenario así como las incorporadas al texto en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Sin más asuntos que tratar, diputadas y diputados, al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos se levanta la sesión.

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO